



Cerro Sombrero, 14 de Agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 213/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de una delegación de 6 alumnos y 1 apoderada de la Escuela "Cerro sombrero" y Docente de Ingles Don Ricardo Jara Águila a participación de Concurso de Ingles.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. a realizarse los días 20, 21 y 22 de Agosto de 2013 por el traslado de una delegación de 6 alumnos y 1 apoderada de la Escuela "Cerro sombrero" y Docente de Ingles Don Ricardo Jara Águila a participación de Concurso de Ingles. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
20 y 21	8	2013	36,879			73,758
22	8	2013			14,752	14,752
TOTAL						88,510

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera